



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

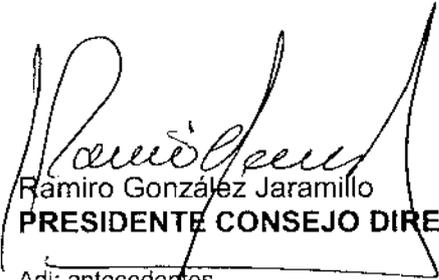
Quito, D. M., 24 de Noviembre de 2009  
Of. 11000000.1100.CD  
TR23096

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
**PRESIDENTE DE LA EMPRESA QUITO LINDO S.A.**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 24 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció la presentación realizada por los señores Pablo Burbano de Lara, Gerente de la Empresa Quito Lindo S.A., y Roberto Ramia, Gerente del Hotel Quito, respecto al proyecto de renovación y desarrollo del Hotel Quito.

El Consejo Directivo resolvió encargar al Director General y Presidente de la Empresa Quito Lindo S.A., que instrumente las acciones necesarias para contar con los estudios de factibilidad del proyecto de renovación y desarrollo del Hotel Quito, a fin de adoptar una decisión definitiva respecto a su ejecución.

Atentamente,

  
Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**  
Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito, D. M., 24 de Noviembre de 2009  
Of. 11000000.1101.CD  
TR22952

Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Econ. Eva García Fabre  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE INVERSIONES**  
Ing. Omar Unda Izurieta  
**DIRECTOR DE INVERSIONES**  
Econ. Gustavo Abdo López  
**PRESIDENTE DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS**  
Presente

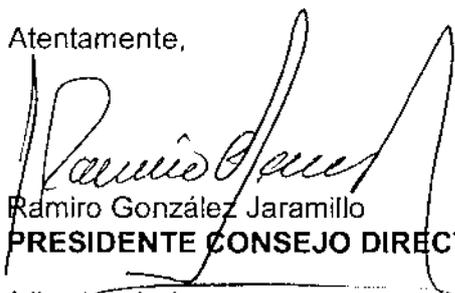
En sesión ordinaria celebrada el 24 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números UNFyPH-350 de 20 de noviembre de 2009 de la Unidad de Negocios Fiduciarios; 42000000-973 de 19 de noviembre de 2009 y 42000000-986 de 24 de noviembre de 2009 de la Comisión Técnica de Inversiones; y, 64000000-3586 de 18 de noviembre de 2009 de la Procuraduría General del IESS, que se relacionan con el proyecto de contrato para la estructuración del **"Fideicomiso Mercantil de Inversión y Administración para la promoción y el desarrollo del mercado inmobiliario, con la Corporación Financiera Nacional como administradora fiduciaria"**.

El Consejo Directivo resolvió autorizar al Director General la suscripción del contrato para la constitución del Fideicomiso mencionado, y además aprobar la conformación de la Junta del Fideicomiso con los siguientes delegados para su designación a través del Director General, según lo dispuesto en el artículo 52 del REGLAMENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL IESS EN NEGOCIOS FIDUCIARIOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES, contenido en la Resolución No. C.D.280 de 24 de septiembre de 2009:

- El Director General del IESS o su delegado;
- El representante de la Comisión Técnica de Inversiones;
- El Presidente de la Unidad de Negocios Fiduciarios;
- El Director de Inversiones; y,
- El Director del Seguro de Pensiones.

Actuará como Secretario de la Junta el Secretario de la Unidad de Negocios Fiduciarios.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo